

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EFICIENCIA TERMINAL DEL POSGRADO UNIVERSITARIO

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación de Estudios de Posgrado convoca a los Programas de Posgrado de la UNAM a que postulen a los egresados de maestría y doctorado del periodo escolar 2012-1, para participar en el **Programa de Fortalecimiento a la Eficiencia Terminal del Posgrado Universitario.** Este programa tiene como:

Objetivo

Fortalecer la eficiencia terminal de los Programas de Posgrado a través de un estímulo económico para los egresados de maestría y doctorado que obtengan el grado académico tomando en cuenta las siguientes bases.

Bases

- 1. Se considerará merecedor de este apoyo al egresado que obtenga el grado académico dentro de los seis meses siguientes de la fecha de su egreso y hasta el 3 de agosto de 2012, tomando en cuenta que la duración de los estudios es la siguiente:
 - Maestría (24 meses)
 - Doctorado tradicional (48 meses máximo)
 - Doctorado directo (60 meses máximo)
- 2. Las coordinaciones de los Programas de Posgrado presentarán por oficio ante la Subdirección de Programas Institucionales de la Coordinación de Estudios de Posgrado, a los graduados propuestos por los Comités Académicos correspondientes que cumplan con los requisitos que establece la presente convocatoria, junto con los documentos impresos únicamente en las siguientes fechas:
 - 12 de marzo de 2012.
 - 14 de mayo de 2012.
 - 3 de agosto de 2012.
- 3. Las coordinaciones de los Programas de Posgrado deberán ingresar a la página WEB: http://www.posgrado.unam.mx/fortalecimiento, y seleccionar a sus candidatos siguiendo las instrucciones señaladas en el sistema.

- 4. Deberán subir al sistema en formato pdf los siguientes documentos de los candidatos: historia académica o revisión de estudios y acta de examen o comprobante oficial de la obtención del grado.
- 5. El incentivo para los graduados consistirá en un apoyo económico de \$8,000 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) para los de maestría, y de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para los de doctorado en una sola exhibición.
- 6. Las solicitudes serán revisadas en los términos del cumplimiento de los requisitos descritos en esta convocatoria.
- 7. La asignación de los apoyos estará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales.
- 8. Los resultados se darán a conocer a más tardar 30 días hábiles posteriores a la entrega del oficio correspondiente a la Subdirección de Programas Institucionales de la Coordinación de Estudios de Posgrado; siempre y cuando se encuentre la documentación completa en el sistema.
- 9. El sistema estará habilitado a partir del 14 de febrero de 2012.
- 10. No serán considerados casos excepcionales ni alumnos graduados que hayan recibido algún apoyo para el mismo fin.

Requisitos

- 1. Haber concluido como alumno regular de tiempo completo, con su última inscripción en el semestre 2012-1.
- 2. Haber obtenido el grado académico dentro de los seis meses siguientes de la fecha de su egreso y hasta el 3 de agosto de 2012.
- 3. Ser postulado por el Comité Académico del Programa.

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM previa consulta con el Abogado General.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Cd. Universitaria, D. F., 30 de enero de 2012

DRA. GLORIA SOBERÓN CHÁVEZ